



# Resolución Directoral

Santa Anita, 16 de Abril del 2018

## VISTOS:

El Informe N° 055-2018-OESA-HHV, de fecha 06 de abril de 2018, emitido por la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y el Informe N° 113-OAJ-HHV-2018, de fecha 11 de abril de 2018, expedido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, contenidos en el Expediente N° 18MP-00361-00, y;

## CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, es importante mencionar que los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, en relación a ello, también es relevante manifestar que el numeral VI del Título Preliminar de la citada Ley, prescribe que: *"Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad"*;

Que, así las cosas, y de manera puntual, debe expresarse que mediante la Resolución Ministerial N°168-2015-MINSA, de fecha 16 de marzo de 2015, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", que dispone en el Apartado IV. Ámbito de Aplicación, que: *"El presente Documento Técnico es de aplicación a nivel nacional y de cumplimiento obligatorio en todos los establecimientos de salud, públicos y privados del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales y Locales, de EsSalud, de la Sanidad de Fuerzas Armadas, de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú y otros establecimientos públicos y del sub sector privado que cuenten con internamiento"*;

Que, para mayor alcance, es oportuno manifestar que el sub numeral 5.1 del numeral 5 de dicho Documento Técnico, indica: *"(...) Se define como Infección Asociada a la Atención de Salud a aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario"*;

Que, en función a lo acotado, debe precisarse que el literal d) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, establece como uno de los objetivos funcionales de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental: *"Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención"*;





# Resolución Directoral

Santa Anita, 16 de Abril del 2018

Que, es menester precisar que el "Plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)", del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2018, tiene como Objetivo General: "Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios en el Hospital Hermilio Valdizán, previniendo, controlando y reduciendo el impacto negativo de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)", y; entre sus Objetivos Específicos: "Disminuir el riesgo de incidencia de las Infecciones Asociadas en la Atención de Salud y sus factores predisponentes en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima- 2018";

Que, en tal sentido, y teniendo en cuenta las exigencias propias del señalado Plan, es que resulta conveniente la conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, periodo 2018, a fin que diseñen estrategias de vigilancia, prevención y control de dichas Infecciones; evaluando la situación local y presentando propuestas a la referido Oficina y Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, a través del Informe N° 055-EPI-HHV-2018, de fecha 06 de abril de 2018, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita a la Dirección General, la aprobación con resolución directoral del "Plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)", del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2018, así como, la Conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, periodo 2018;

Que, en virtud del Informe N° 113-OAJ-HHV-2018, de fecha 11 de abril de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina a favor de la aprobación del "Plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)", del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2018, así como también, de la Conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, periodo 2018;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el "PLAN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS)" DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN, PERIODO 2018, el mismo que consta de veintinueve (29) paginas, formando parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- APROBAR** la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD, DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL, PERIODO 2018, el cual estará integrado en razón al siguiente detalle:

### Miembros Titulares:

Mg. Noemí Paz Flores Representante de Dirección General	Presidenta
Q. F. Odila Livia Garcia Representante del Servicio de Farmacia	Miembro Titular



# Resolución Directoral

Santa Anita, 16 de Abril del 2018

<b>Dr. Raúl Gutiérrez Abregu</b> Representante del Dpto. de Salud Mental del Adulto y Geronte	Miembro Titular
<b>Dra. Giovanna Zapata Coacalla</b> Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro Titular
<b>Dr. Jorge Reyes Saberbein</b> Representante del Servicio de Odontoestomatología	Miembro Titular
<b>Mg. Nadia Zegarra León</b> Representante del Departamento de Enfermería	Miembro Titular
<b>Sr. Luis Mestre Rojas</b> Representante del Servicio de Laboratorio	Miembro Titular

## Miembros Suplentes:

<b>Q.F. Freddy Álvarez Mendoza</b> Servicio de Farmacia	Miembro Suplente
<b>C.D. Úrsula Gutiérrez Samaniego</b> Servicio de Odontoestomatología	Miembro Suplente
<b>Lic. Alva Aurora Vitor Tolentino</b> Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro Suplente
<b>Lic. Irma Matías Suarez</b> Departamento de Enfermería	Miembro Suplente
<b>Srta. Shalom Rut Ramírez Maita</b> Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro Suplente

**Artículo 3°.- DISPONER** al Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, para que informe mensualmente a la Dirección General sobre los avances realizados en cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
CMP 2149 RNE 12799

GLCV/legc.  
Distribución:  
OEA  
OSGM  
EPIDEMIOLOGÍA  
OAJ  
OCI  
FILE III RESOLUCIONES - 2018



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital  
Hermilio  
Valdizán

Oficina de  
Epidemiología  
y Salud  
Ambiental

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"



# PLAN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD (IAAS)



HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

2018



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital  
Hermilio  
Valdizán

Oficina de  
Epidemiología  
y Salud  
Ambiental

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"

# PLAN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS)



## DIRECCION GENERAL

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara

## OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

Mg. Noemí Paz Flores

Ing. Evelyn Huanca Tacilla

Bach. Enf. Shalom Ramírez Maita

Tec. Adm. Carlos Castro Pizarro

Tec. Cont. Lourdes Huerta Ramírez

## MIEMBROS DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

### Representante de la/del:

Dirección General.

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

Oficina Gestión de la Calidad.

Departamento de Enfermería.

Departamento de Salud Mental Adulto y Geronte.

Servicio de Farmacia.

Servicio de Odontología.

Servicio de Laboratorio.

2018



## ÍNDICE

Contenido	
Presentación .....	4
Introducción .....	5
Ámbito de Aplicación.....	6
Bases Legales.....	6
Organigrama Estructural .....	8
Organigrama Funcional.....	9
Actividades estratégicas y específicas .....	10
Presentación del Comité .....	10
Función Básica.....	11
Capítulo I .....	11
Diagnóstico Situacional .....	11
Justificación .....	13
Objetivos:.....	14
Capítulo II .....	15
Marco teórico .....	15
Capítulo III .....	17
FODA.....	17
Cronograma de reuniones del Comité de Bioseguridad .....	18
Cronograma General .....	19
Capítulo IV .....	22
Evaluación .....	22
Bibliografía.....	23
Anexos .....	24



## Presentación

El Hospital Hermilio Valdizán, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud-MINSA, pertenece a la Dirección de Redes Integradas en Salud IV Lima Este-DIRIS IV L.E., depende técnica, funcional y normativamente del Ministerio de Salud, categorizado como hospital Nivel III-1. Se ubica en el Cono Este del Departamento de Lima, Distrito de Santa Anita, Km. 3.5 de la Carretera Central, a una Latitud de 11° 56' 00" a 12° 02' 36" Sur y 7° 01' 42" Oeste y a una Longitud de 76° 42' 04" a 76° 57' 09", tiene responsabilidad política y administrativa de atender las necesidades de salud mental de 2 061 700 personas distribuidos en ocho distritos urbanos (Santa Anita, El Agustino, Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, Lurigancho, La Molina y San Juan de Lurigancho).

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, de manera conjunta con el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del Hospital Hermilio Valdizán, son responsables de la Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), a través de un sistema de monitoreo continuo basado en mediciones, generación, y análisis de indicadores, normalización, capacitación e investigación.

El presente Documento: Plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) tiene como objetivo el contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios del Hospital Hermilio Valdizán, controlando y reduciendo el impacto negativo de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en todos los departamentos, servicios y oficinas administrativas del Hospital Hermilio Valdizán.



## Introducción

Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) se definen como *"aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a sus toxinas, que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión. Asimismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario"*.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), representan un importante problema de salud pública debido a la frecuencia con la que se producen, la morbi-mortalidad que provocan y la importante carga que imponen a los pacientes, al personal sanitario y a los sistemas de salud.

Frente a posibles sucesos, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hermilio Valdizán, viene desarrollando actividades anticipadas con la finalidad de implementar prácticas de vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud de los diferentes servicios, departamentos y oficinas administrativas del Hospital Hermilio Valdizán.

El presente documento está organizado en cuatro capítulos, el primer capítulo corresponde al diagnóstico situacional, planeamiento de los problemas, justificación y objetivos. El segundo capítulo aborda el marco teórico enfocado a la naturaleza de los pacientes que acuden al Hospital, especializado en salud mental y psiquiátrica. En el tercer capítulo se presenta el enunciado del problema, análisis FODA, cronograma de reuniones del comité y cronograma general. Al finalizar, el capítulo IV especifica cómo se realizara la evaluación del plan.





## Ámbito de Aplicación

El Plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud es de aplicación y alcance a todos los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán, su conocimiento es de carácter imperativo, tanto la difusión como supervisión.

## Bases Legales

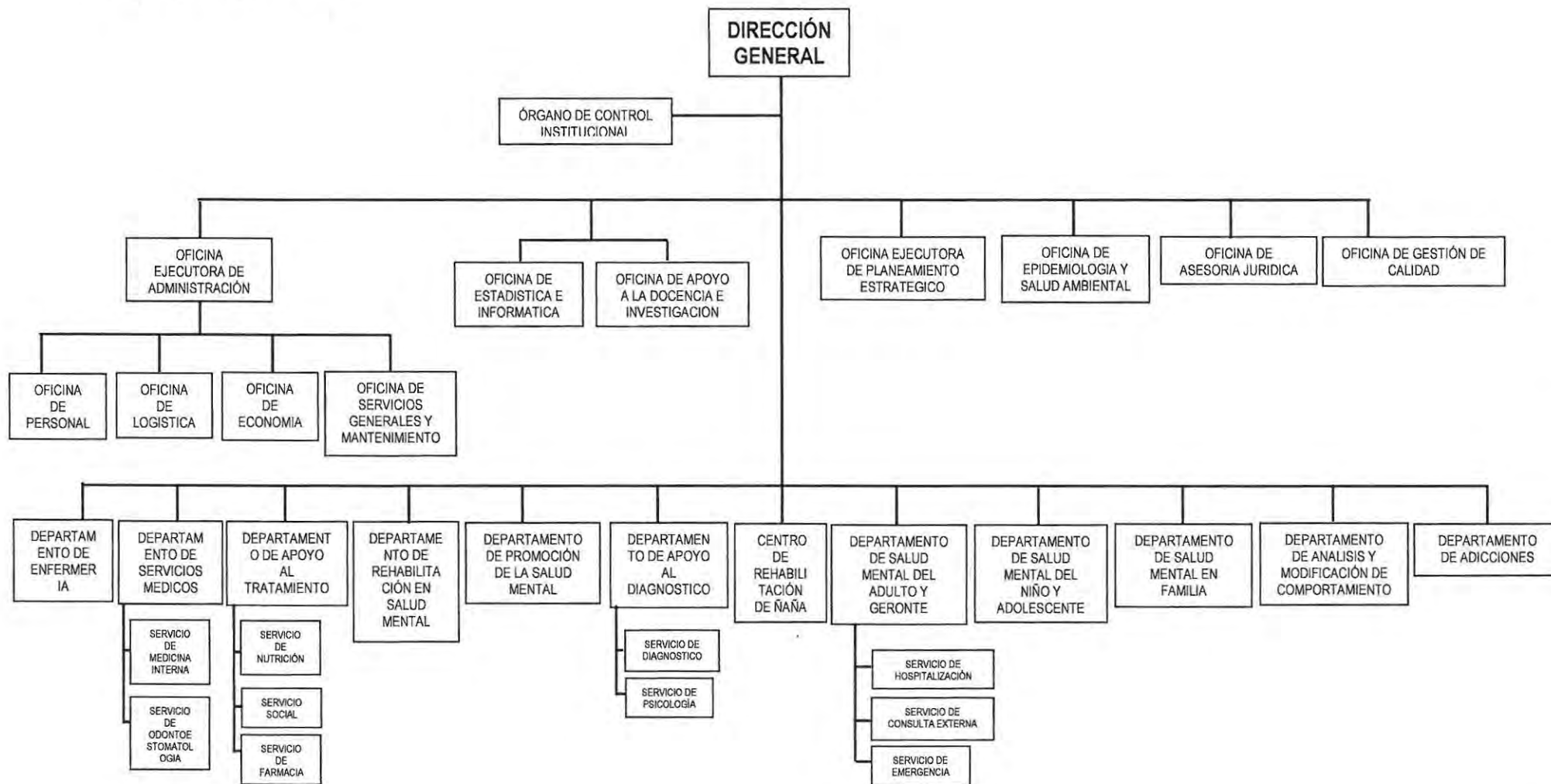
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley Organizaciones y funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud".
- Decreto Supremo N° 052-2010-PCM, que crea la "Comisión Multisectorial de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el "Manual de desinfección y esterilización hospitalaria".
- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el "Manual de Aislamiento Hospitalario".
- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la NTS N° 020-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA, que aprueba la NTS N° 026-MINSA/OGE-V.01: "Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 184-2009/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 021-MINSA/DGE.V.01: Directiva Sanitaria para la "Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial 174-2011/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno de la "Comisión Multisectorial de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", creada por Decreto Supremo N° 052-2010-PCM.



- Resolución ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos".
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, que aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 749-2012/MINSA, que aprueba la NTS N° 098-MINSA/DIGESA-V.01 "Normas Sanitaria para los Servicios de Alimentación en los Servicios de Salud".
- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS N° 096-MINSA/DIGESA-V.01, NTS "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA "Guía técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en los Establecimientos de salud".

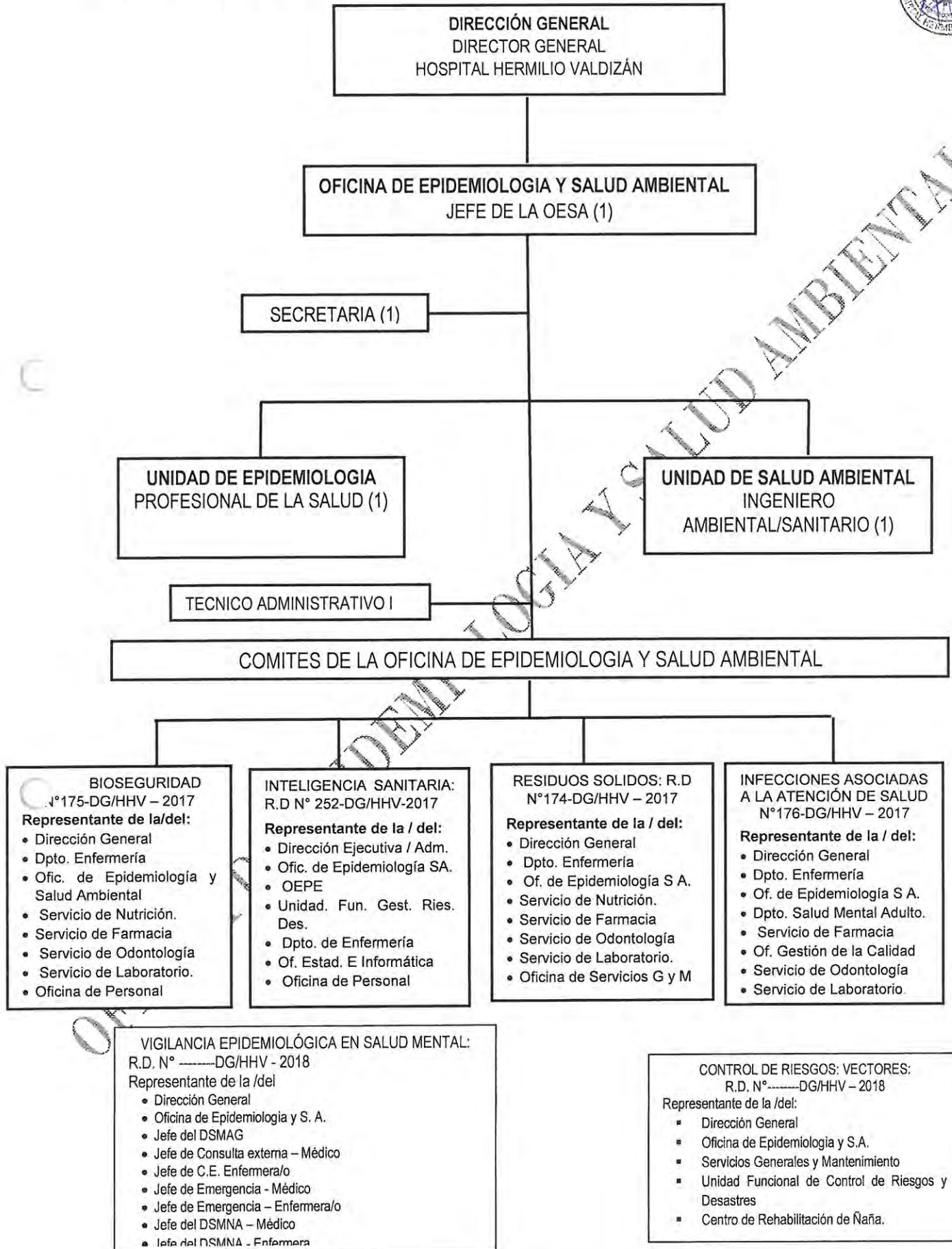


Organigrama Estructural





### Organigrama Funcional





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital  
Hermilio  
Valdizán

Oficina de  
Epidemiología  
y Salud  
Ambiental

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"



### Actividades estratégicas y específicas

- Fortalecer la gestión institucional de la vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y accidentes biológicos laborales.
- Fortalecer la gestión clínica de la vigilancia, prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y Accidentes Biológicos Laborales en la Institución.
- Fortalecer el proceso de la vigilancia activa y notificación oportuna de las IAAS en forma mensual.
- Desarrollar un sistema de calidad en las áreas críticas (Emergencia-Sala de Observación, Tópico, Unidad de cuidados Iniciales e Intermedios, laboratorio, Odontología y Nutrición), que proporcione información de vigilancia oportuna y confiable para la gestión institucional y clínica.
- Desarrollar el componente de la salud ambiental y residuos sólidos hospitalarios, agua, alimentos, vectores, roedores y salud ocupacional, proporcionando seguridad para el usuario externo, el trabajador de la salud y el medio ambiente.
- Fortalecer la gestión del servicio de farmacia en la prevención y control de las IAAS, en la vigilancia y control del uso adecuado de los medicamentos, así como la seguridad de las dosis individuales de psicofármacos.

### Presentación del Comité

El Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) es un equipo multidisciplinario conformado por los Jefes de las oficinas, departamentos y servicios que diseñan estrategias de vigilancia, prevención y control de las infecciones Asociadas a la Atención de Salud. Evalúan la situación local y presentan propuestas para solucionar los problemas a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y este a su vez a la Dirección General del hospital.

El Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) está conformado por Representantes de la/del:

- Dirección General.
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Dpto. Enfermería.
- Departamento Salud Mental Adulto y Geronte.
- Servicio de Farmacia.
- Oficina de Gestión de la Calidad.



- Servicio de Odontología.
- Servicio de Laboratorio.

## Función Básica

La función básica es mejorar las actividades de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y de Riesgos Laborales en cumplimiento con los objetivos del Hospital Hermilio Valdizán indicados con el Plan Operativo Institucional (POI) 2018.

## Capítulo I

### Diagnóstico Situacional

Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) pueden ser contraídas por un paciente durante la estancia en una entidad de Salud, cabe resaltar que dicho paciente no tenía ni estaba incubando la infección en el momento del ingreso, incluso puede aparecer después de que el paciente reciba el alta. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario. Consideradas un evento adverso que influye en la calidad de atención, en un sistema donde los servicios de salud están siendo cada vez más afectados por los elevados costos del cuidado de los pacientes y el recorte del gasto público.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cientos de millones de pacientes tratados en centros hospitalarios, ambulatorios o de consulta externa contraen Infecciones Asociadas a la Atención de Salud obteniendo como consecuencia evoluciones tórpida, la prolongación en el tiempo de estancia hospitalaria, discapacidades por largos periodos e incluso la muerte. Se considera que en el mundo, durante el proceso de atención, más de 1,4 millones de pacientes contraen estas infecciones.

A nivel mundial, las IAAS son frecuentes, entre el 5 y el 10 % de los egresos sufren una infección; son localizadas o generalizadas y pueden provocar la muerte del paciente (3-6%). El origen puede ser endógeno con la participación de la flora del paciente, o exógeno por microorganismos que adquiere el paciente a través de los objetos y manos de las personas que lo atienden. Las infecciones de origen exógeno son las que se pueden prevenir y están asociadas a las prácticas



de atención; razón por lo que las IAAS son consideradas un indicador de calidad de la atención en la dimensión seguridad.

El Hospital Hermilio Valdizán (HHV), altamente especializado en salud mental y psiquiatría, tiene la misión de ofertar servicios de salud de calidad a la población que acude en busca de soluciones a sus problemas de salud. Esta prestación de servicios y cuidados, debe incluir las acciones preventivas para evitar el surgimiento de nuevos problemas infecciosos derivados de su permanencia hospitalaria, vale decir prevenir y/o controlar el desarrollo de las IAAS.

Cabe mencionar que la entidad cuenta con una oficina con capacidad resolutoria para la vigilancia de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) de acuerdo a la realidad hospitalaria y a la capacidad resolutoria de la institución.

Según el Análisis Situacional de Salud (ASIS) de la institución que pertenecen al año 2017, se registran las siguientes cifras estadísticas: EDA 151 casos, IRA neumonía 00 casos, no neumonías 903, síndrome febriles 27 casos, bartolenosis 00 casos, vigilancia de enfermedades transmisibles 00 casos.

Sumado a estos indicadores, existen trabajadores que laboran en el área asistencial, que realizan el lavado de manos de manera incorrecta, limitado uso del equipo de protección personal (EPP) específicamente en áreas críticas como emergencia (sala de observación) y hospitalización (unidad de cuidados iniciales e intermedios). Por otro lado, se observa presencia de insectos (cucarachas) en los lokers del Pabellón N°2.

Por otra parte, el consumo de agua es mixto, es decir agua de pozo y sedapal, debido a ello, se cuenta con 7 puntos de medición que se realiza a través del TEST KIT HACH (Modelo CN-66F) para medir cloro residual, según los controles que se han ejecutado en el año 2017, se encuentra dentro de las cifras óptimas para consumo humano (0.4 – 1).



## Justificación

En el Artículo 2° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, señala que el Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo, es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud y el desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural.

El Ministerio de Salud, desde el año 1998 aborda el tema de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), antes conocidas como infecciones intrahospitalarias, en forma organizada y sistemática a través de la implementación de diversas estrategias como la conformación de los Comités de Infecciones Intrahospitalarias y la creación de las Unidades de Epidemiología en los establecimientos hospitalarios, la capacitación del personal de salud, así como el desarrollo de nuevas metodologías e instrumentos con la finalidad de desarrollar y fortalecer la vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), contribuyendo a mejorar la calidad de atención en los establecimientos hospitalarios del país.

En el Perú, el 08 de marzo de 2005 se inicia formalmente el sistema de Vigilancia de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud después de la publicación del diario oficial "El peruano", donde se publica la Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA, la cual aprueba la Norma Técnica N° 026- MINSA/OGE-V.01 "Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias". Desde entonces los procesos de vigilancia epidemiológica vienen operando sobre la base de un sistema estandarizado, orientado hacia la modalidad de una vigilancia activa y selectiva de las IAAS y sus factores de riesgo, principalmente invasivos.

El Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (CDC) tiene la función de normar y conducir el sistema de vigilancia epidemiológica hospitalaria. La característica de esta vigilancia es que es selectiva y focalizada, así como activa y permanente, se basa en la detección de casos en los servicios clínicos sobre los cuales existe suficiente evidencia científica de que son prevenibles a través de medidas altamente costo-efectivas.



**Objetivos:****a. Objetivo general**

Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios en el Hospital Hermilio Valdizán, previniendo, controlando y reduciendo el impacto negativo de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).

**b. Objetivos Específicos**

- Disminuir el riesgo de incidencia de las Infecciones Asociadas en la Atención de Salud y sus factores predisponentes en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2018
- Establecer y mantener sistemas de registro y vigilancia epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2018
- Implementar documentos normativos de vigilancia, prevención y control de indicadores adecuados a la realidad del Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2018.
- Manejar y tratar oportuna y eficazmente las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2018.



## Capítulo II

### Marco teórico

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se denomina Infección Asociadas a la Atención en Salud: *"Una infección que se adquiere o está relacionada con la atención de salud, teniendo en cuenta que esta infección no se había manifestado, ni estaba en periodo de incubación en el momento de la atención o al contacto con el establecimiento de Salud"*.

### Agente

Los agentes son microorganismos que varían en tamaño y complejidad, comprenden a bacterias, virus, protozoarios y helmintos. Para que se lleve a cabo la transmisión, estos microorganismos deben permanecer viables en el ambiente, siendo necesarias algunas propiedades intrínsecas tales como la capacidad para resistir los efectos del calor, sequedad, luz ultravioleta y agentes químicos; la capacidad para competir con otros microorganismos; y la capacidad para independientemente multiplicarse en el ambiente o desarrollarse dentro de otro huésped.

Los reservorios que le permiten sobrevivir o multiplicarse pueden ser animados, por ejemplo los trabajadores de salud, o inanimados como los sistemas de aire acondicionado. La presencia de microorganismos en la superficie del huésped no implica infección, pero estos pueden actuar como reservorios importantes para la transmisión hacia otros pacientes.

### Huésped

Es aquel organismo que alberga a otro en su interior o que lo porta sobre sí. Entre los factores importantes para el desarrollo y severidad de la enfermedad se tienen la edad, estado nutricional, enfermedades concomitantes, sistema inmunológico, inmunización y el estado emocional del huésped.

### Ambiente

El ambiente constituye el medio donde se producen las interacciones entre el agente y el huésped. Contiene factores físicos, biológicos y sociales que influyen en la propagación de la enfermedad.

### Mecanismos de transmisión

La transmisión es el mecanismo por el cual un agente potencialmente infeccioso es diseminado a otro huésped. Para que se desarrolle la infección, el agente debe ser en número suficiente para su multiplicación.



Transmisión directa: Puede producirse por contacto entre huéspedes, por la expulsión de gotas durante la tos o estornudo hacia otro huésped o por el contacto directo de un huésped susceptible con un reservorio ambiental del agente. La transmisión indirecta es el mecanismo más común de propagación de los agentes infecciosos, siendo el transporte a través de las manos de los trabajadores de salud, el mecanismo más frecuente.

Transmisión indirecta: Puede producirse por medio de vehículos o por vectores.

La transmisión por vehículos podría ser llevado a través de alimentos, agua, fluidos biológicos, o mediante los dispositivos médicos contaminados.

La transmisión a través de vectores como los artrópodos u otros insectos es otro mecanismo indirecto, principalmente en hospitales ubicados en lugares tropicales que presentan enfermedades endémicas transmitidas por vectores.

## **INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**

El Hospital Hermilio Valdizán, como establecimiento especializado en psiquiatría y Salud Mental, de categoría III-1, cuenta con los servicios, departamentos y oficinas administrativas; por lo que en términos Infecciones Asociadas a la Atención de Salud debe regirse por las normas diseñadas para establecimientos destinados a enfermos psiquiátricos y hogares de internación de pacientes con patologías que incluyen trastornos de conducta. Existe riesgo de transmisión de infecciones (VIH, Hepatitis B y C), por lesiones auto infringidas con elementos punzo cortantes contaminadas o de lesiones accidentales por episodios de excitación psicomotriz; donde se expone al paciente y el personal de salud. Por ello, es necesario contar con recursos humanos capacitados y en número suficiente para la atención psicológica y física de estas situaciones donde existe la posibilidad de que el personal también sufra lesiones o se exponga a contacto con fluidos orgánicos.

En el año 2017, a nivel de la entidad, no se han registrado casos de Infecciones asociadas a la atención de salud. Llevándose el reporte mensual de las 52 semanas epidemiológicas, todas con 0 casos registrados.



### Capítulo III

#### FODA

##### FORTALEZAS

- Participación de los trabajadores de la entidad en la aplicación de vacunas contra la Influenza Estacional y H5N1.
- Participación activa del personal que integra el equipo multidisciplinario de Salud en el compromiso de mejora "Fortalecimiento del monitoreo a la adherencia a la higiene y lavado de manos".
- Asistente Profesional de Salud capacitado en Notificación de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- Presencia de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.
- Actualizada información de la presencia de casos de IAAS.
- Monitoreo y evaluación del cumplimiento de la normatividad y planes de trabajo en vigilancia, prevención y control de las IAAS.
- Adecuado almacenamiento y dispensación de antisépticos y desinfectantes en las distintas áreas.
- Monitoreo mensual de la clorificación del agua en los diferentes servicios hospitalarios.

##### OPORTUNIDADES

- Accesibilidad y participación en campañas de lavado de manos social por parte de la población externa.
- Documentos de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) actualizados.

##### DEBILIDADES

- Incumplimiento de la técnica de lavado de manos clínico establecidos por el MINSA.
- Insuficiente dotación de materiales, insumos y otros, necesarios para la atención de salud con calidad.
- Escasa disposición del personal profesional para participar en las acciones de capacitación en prevención y control de las IAAS.

##### AMENAZAS

- Entorno del medio ambiente insalubre: presencia de temperatura estacional, poca ventilación, presencia de polvo.
- Presencia de felinos (gatos) en la entidad.
- Construcción subterránea de la Línea 2, ubicada en la puerta principal del Hospital Hermilio Valdizán.



**Cronograma de reuniones del Comité de Bioseguridad**

Los miembros integrantes del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) tienen programadas reuniones el primer jueves de cada mes, de manera trimestral, de las 12:00 a.m. hasta 1:30 p.m. en la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

Las actividades a realizarse y los acuerdos tomados en cada reunión son registrados en el libro de "Actas de reuniones".

Durante las reuniones mensuales se programan las actividades de Vigilancia Epidemiológica de Control y Prevención de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y de Riesgos Laborales.

LUGAR DE REUNIONES	CRONOGRAMA DE REUNIONES TÉCNICAS DEL COMITÉ DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD												Registro libro de actas
	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	18			5			5			4			



**Cronograma General**

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	USUARIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS MENSUALES												RESPONSABLE	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Implementar el Plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), HHV – 2018.	Actualización y reestructuración del Plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).	Interno	PLAN	1			X											Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Comité de IAAS Dirección General
	Aprobación del comité de IAAS-2018 con R.D.	Interno	R.D.	1			X											
	Aprobación de la RD del plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud	Interno	PLAN CON R.D.	1			X											
Supervisar la técnica de higiene y lavado de manos al personal sanitario.	Supervisión de la adecuada técnica de higiene y lavado de manos al personal sanitario.	Interno	INFORME DE SUPERVISIÓN	2			X						X					Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Comité de IAAS
Elaborar y aplicar el plan de saneamiento ambiental (desinfección, desinsectación y desratización) en el	Aplicación del Plan de desinsectación, desratización y desinfección del hospital Hermilio Valdizán	Interno	INFORME DEL PLAN	1													X	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Comité de IAAS





Hospital Hermilio Valdizán	Notificar utilizando el formato de vigilancia Epidemiológica normada y actualizada según MINSA, los casos presentados en la entidad.	Interno	VIRTUAL	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Comité de IAAS
Aplicar y supervisar el esquema de vacunación, relacionado a la vacuna contra la Hepatitis B e Influenza estacional.	Ejecución de la vacunación contra la Hepatitis B	Interno	TRABAJADORES VACUNADOS	401 personas		X		X		X								
	Ejecución de la vacunación contra la Influenza estacional	Interno	TRABAJADORES VACUNADOS	481 personas									X					Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Comité de IAAS
	Elaboración del informe de vacunación contra la Hepatitis B e Influenza estacional	Interno	INFORME DE VACUNACIÓN	1													X	
Elaborar, Promocionar y desarrollar talleres y/o sesiones	Presentación dinámica de los talleres y/o sesiones psicoeducativas al usuario interno y externo del HHV	Interno y externo	INFORME DE TALLERES	1													X	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Comité de IAAS





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Herminio Valdizán

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"

sicoeducativos sobre prevención de enfermedades Metaxénicas	sobre enfermedades Metaxénicas																		
Elaborar programas, promocionar y desarrollar talleres y/o sesiones sicoeducativas sobre lavado de manos, eliminación de residuos sólidos, conservación de los alimentos.	Ejecución de charlas psicoeducativas sobre segregación de residuos	Interno	INFORME DE CHARLAS	2						X									X
	Ejecución de charlas psicoeducativas sobre lavado de manos	externo	INFORME CHARLAS	2							X								X
	Ejecución de charlas psicoeducativas sobre conservación de los alimentos.	Interno	INFORME CHARLA	1							X								

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental  
Comité de IAAS

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental







## Capítulo IV

### Evaluación

Se hará la evaluación del Plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), de forma anual de acuerdo a los indicadores según cada objetivo de las actividades operativas, para analizar el desarrollo y obtener información sobre el cumplimiento y la validez de resultados e impacto.

La oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la responsable de consolidar la información de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) a nivel del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, para la elaboración del informe final, donde la ejecución deberá registrar las respectivas evidencias físicas y los aspectos cualitativos del proceso iniciado.

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



## Bibliografía

- Organización Mundial de la Salud. **Directrices de la OMS sobre la higiene de las manos en la atención sanitaria**. 2005.
- Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, Dirección General de Epidemiología. **Manual de procedimientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica Hospitalaria**, 2012. [Consultada el 01 de marzo del 2018]. Disponible en: <http://www.who.int/gpsc/es/>.
- Ministerio de Salud (MINSU), Dirección general de epidemiología. **Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias**. Perú. 2004
- Comité infecciones intrahospitalarias servicio de salud metropolitano. **Normas prevención y control de infecciones intrahospitalarias, hospital de niños Roberto del Río**. versión 3. 2014.
- Hospital Cayetano Heredia. **Plan De Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Cayetano Heredia**, 2017. [Consultada el 01 de marzo del 2018]. Disponible en: [\\_http://passthrough.fw-notify.net/download/178863/http://www.hospitalcayetano.gob.pe/Inicio/images/Documentos/Epidemiologia/2017/planes/Plan%20%20Vigilancia%20Prevenccion%20y%20Control%20de%20IAAS%20HCH%202017%20PDF.pdf](http://passthrough.fw-notify.net/download/178863/http://www.hospitalcayetano.gob.pe/Inicio/images/Documentos/Epidemiologia/2017/planes/Plan%20%20Vigilancia%20Prevenccion%20y%20Control%20de%20IAAS%20HCH%202017%20PDF.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). **Carga mundial de infecciones asociadas a la atención sanitaria**. [Consultada el 01 de marzo del 2018]. Disponible en: [http://www.who.int/gpsc/country\\_work/burden\\_hcai/es/](http://www.who.int/gpsc/country_work/burden_hcai/es/)



## Anexos

## ANEXO N°1 –

## a) INSTRUMENTO/FICHA DE SUPERVISIÓN "LAVADO DE MANOS CLÍNICO"

Área:		Fecha:	/	/	Hora:				
Indicar Departamento/ Oficina/ Servicio:									
Apellidos y nombres (Evaluado)									
Indicar el Momento (según los 5 momentos):									
Objetivos:									
1. Reducir el número de microorganismos en las manos y la propagación de enfermedades									
2. Fomentar hábitos saludables de higiene									
3. Reducir el riesgo de contaminación cruzada entre los pacientes y/o personal.									
ÍTEM A EVALUAR					SC	PC	NC	NA	
<b>A</b>	<b>Presentación e Identificación de Formación Personal</b>								
1	Viste con el uniforme de faena completo								
	Porta el fotochek visible								
3	Mantiene las uñas cortas y limpias (varones y damas)								
4	Mantiene el Cabello Sujetado/corto (damas)								
5	Evita Utilizar bisutería y maquillaje (damas)								
<b>B</b>	<b>Insumos requeridos y/o necesarios para el lavado de manos</b>								
1	Agua (caño operativo)								
2	Jabón antimicrobiano en el dispensador								
3	Papel toalla en el dispensador								
4	Tacho para residuos sólidos comunes								
<b>C</b>	<b>Procedimiento: 14 Pasos de la técnica Lavado de Manos clínico</b>								
0	Quitarse los objetos de las manos y muñeca.								
1	Prepare el papel toalla que servirá para el secado								
2	Abra la llave del caño regulando la intensidad.								
3	Mójese las manos								
4	Aplique suficiente jabón para cubrir toda la superficie de la mano.								
5	Frótese las palmas de las manos entre sí.								
6	Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa								
7	Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.								
8	Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos								
9	Rodeando el pulgar derecho con la palma de la mano izquierda, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.								
10	Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.								
11	Enjuagarse las manos con abundante agua								
12	Séquese las manos con toalla con un solo uso.								
13	Utilice la toalla para cerrar el grifo.								
14	Descarte el papel toalla usado en el tacho correspondiente.								

Leyenda: SC = Si Cumple, NC = No Cumple, PC = Parcialmente Cumple, NA = No Aplica.



**OBSERVACIONES**

.....

.....

.....

.....

\_\_\_\_\_  
Sello y Firma de conformidad (Evaluado/a):

Apellidos y Nombres (Evaluador/es) y firma.

Firma

1.....

.....

2.....

.....

*Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental*



**b) INSTRUMENTO/FICHA DE SUPERVISIÓN "HIGIENE/DESINFECCIÓN DE MANOS"**

Área:	Fecha:	/	/	Hora:					
Indicar Oficina/Servicio:									
Apellidos y nombres (Evaluado)									
Objetivos:									
1. Reducir el número de microorganismos en las manos y la propagación de enfermedades									
2. Fomentar hábitos saludables de higiene									
3. Reducir el riesgo de contaminación cruzada entre los pacientes y/o personal.									
Indicar el Momento (según los 5 momentos):									
<b>ÍTEMS A EVALUAR</b>						SC	PC	NC	NA
<b>A</b>	<b>Presentación e Identificación de Formación Personal</b>								
1	Viste con el uniforme de faena completo								
2	Porta el fotochek visible								
3	Mantiene las uñas cortas y limpias (varones y damas)								
	Mantiene el Cabello corto varones, (corto/sujetado: damas)								
5	Evita Utilizar bisutería y maquillaje (damas),reloj solo excepciones (varones y damas)								
<b>B</b>	<b>Insumos requeridos y/o necesarios para la higiene de manos:</b>								
1	Alcohol en Gel o espuma								
<b>C</b>	<b>Procedimiento</b>								
0	Retirar o liberar las manos y muñecas de toda prenda y objeto								
1	Deposite en la palma de la mano una dosis del producto suficiente para cubrir para cubrir todas las superficies.								
2	Frote las palmas de la mano entre sí.								
3	Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.								
4	Frótese las palmas de manos entre sí, con los dedos entrelazados.								
5	Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.								
6	Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.								
7	Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.								
8	Dejar secar las mano								

Leyenda: SC = Si Cumple, NC = No Cumple, PC = Parcialmente Cumple, NA = No Aplica.

OBSERVACIONES

.....  
 .....  
 .....

Sello y Firma de conformidad (Evaluado/a):

Apellidos y Nombres (Evaluador/es) y firma.

Firma

1.....

.....

2.....

.....



**c) FORMULARIO DE OBSERVACIÓN "LAVADO DE MANOS SOCIAL"**

Apellidos y nombres:				
Lugar:		Fecha:     /     /		
<b>Objetivo:</b> Remover la suciedad y el material orgánico permitiendo la disminución de las concentraciones de bacterias o flora transitoria adquirida por material contaminado.				
	<b>ITEMS A EVALUAR</b>		Si	No
<b>A</b>	<b>Insumos requeridos</b>			
1	Agua (caño operativo)			
2	Jabón líquido o común			
3	Papel toalla o toalla de felfa			
4	Tacho o recipiente para los residuos			
<b>B</b>	<b>Procedimiento</b>			
0	Retirar o liberar las manos y muñeca de toda prenda y objeto			
1	Mojar las manos con agua a chorro, cerrar el grifo, aplicar jabón en las manos húmedas y frotarlas hasta producir y cubrir con espuma.			
2	Frota vigorosamente las palmas, dorsos, entre los dedos y dedo pulgar, debajo de las uñas y muñecas.			
3	Abrir el grifo y enjuagar bien las manos con abundante agua a chorro para remover el jabón residual, hasta desaparecer.			
4	Eliminar el exceso de agua agitando o friccionando ligeramente las manos, usar papel toalla para cada mano, séquese primero las palmas, el dorso, los espacios interdigitales y muñecas.			
5	Cerrar el grifo del agua con la última toalla de secado, no tocar directamente.			
6	Eliminar el papel toalla en el tacho respectivo, o tender la toalla de felfa utilizada para ventilarlo. Las manos quedan seguras.			



ANEXO N° 2

a) CARNET DE VACUNACIÓN CONTRA LA HEPATITIS B

PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
<b>CARNET DE VACUNACION CONTRA LA HEPATITIS B</b>			
NOMBRE: _____			
DIRECCION: _____			
DNI: _____		TELF: _____	
1ERA DOSIS	2DA DOSIS	3ERA DOSIS	
/ /	/ /	/ /	
VACUNADOR	VACUNADOR	VACUNADOR	

b) CARNET DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL

PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
<b>CARNET DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL</b>			
NOMBRE: _____			
DIRECCION: _____			
DNI: _____		TELF: _____	
2017	2018	2019	
VACUNADOR	VACUNADOR	VACUNADOR	

**ANEXO 3 - CONFORMAR DEL COMITÉ DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD PARA EL PERIODO 2018****Miembros Titulares:**

<b>Mg. Noemí Paz Flores</b> Representante de Dirección General	Presidenta
<b>Q. F. Doris Odila Livia García</b> Representante del Servicio de Farmacia	Miembro Titular
<b>Dr. Raúl Gutiérrez Abregu</b> Representante del Dpto. de Salud Mental del Adulto y Geronte	Miembro Titular
<b>Dra. Zapata Coacalla Giovanna</b> Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro Titular
<b>Dr. Jorge Reyes Saberbein</b> Representante del Servicio de Odontología	Miembro Titular
<b>Mg. Nadia Zegarra León</b> Representante del Departamento de Enfermería	Miembro Titular
<b>Sr. Luis Mestre Rojas</b> Representante del Servicio de Laboratorio	Miembro Titular

**Miembros Suplentes:**

<b>Q.F. Freddy Alvarez Estrella</b> Servicio de Farmacia	Miembro Suplente
<b>C.D. Úrsula Gutiérrez Samaniego</b> Servicio de Odontología	Miembro Suplente
<b>Lic. Alva Aurora Vitor Tolentino</b> Gestión de la Calidad	Miembro Suplente
<b>Lic. Irma Matías Suarez</b> Departamento de Enfermería	Miembro Suplente
<b>Bach. Enf. Shalom Ramírez Maita</b> Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro Suplente

